



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

### **Honorable Asamblea:**

Las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, de la LXIV Legislatura del Senado de la República, recibieron para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la Minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles".

En ese contexto, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento del Senado de la República, la Comisión de Asuntos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la minuta con proyecto de decreto en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme a la siguiente:

### **Metodología**

1. En el apartado denominado "I.- Fundamentos legales y reglamentarios" se deja constancia de las facultades, atribuciones y ámbito de competencia de la Comisión de Asuntos Indígenas Dictaminadora.
2. En el apartado denominado "II.- Antecedentes Generales" se relata el trámite brindado a la minuta con proyecto de decreto, desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y turno para el dictamen respectivo.
3. En el apartado denominado "III.- Objeto y descripción del proyecto legislativo" se expone, de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.
4. En el apartado denominado "IV.- Análisis del contenido y valoración jurídica del proyecto legislativo" se realiza un breve análisis sobre la viabilidad de la propuesta, de acuerdo con el marco jurídico vigente.
5. En el apartado denominado "V.- Resolutivo", se detalla la resolución adoptada por esta Comisión de Asuntos Indígenas Dictaminadora.

### **I. Fundamentos legales y reglamentarios**



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, numeral 2, inciso a, 86, 90 numeral 1, fracciones III y XIII, 89, 93, 94 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de lo dispuesto por los artículos 113, 114, 135, numeral 1, fracción I, 174, 175, numeral 1, 178, 182, 183, 186, 187, 188, 190, 191 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, esta Comisión de Asuntos Indígenas Dictaminadora se abocó al análisis, discusión y valoración del proyecto de Decreto que se menciona.

Asimismo, es aplicable lo dispuesto en el artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal contexto, al estimar que esta Comisión de Asuntos Indígenas Dictaminadora es competente para conocer del asunto de que se trata, en este acto, respetuosamente sometee a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

## **Dictamen**

### **II. Antecedentes Generales**

1. El 26 de agosto de 2020, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario Morena, integrantes de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, presentó la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que declara el 23 de junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles".
2. En la misma fecha, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población, para su análisis y dictamen correspondiente.
3. En sesión del Pleno de la Cámara de Diputados de fecha 25 de marzo de 2021, se aprobó el Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles", turnándose a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.
4. En sesión ordinaria celebrada el 06 de abril de 2021, en el Pleno del Senado de la República se dio cuenta de la minuta de mérito, la cual fue turnada en la



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

misma fecha a las Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, para su estudio y dictamen.

### III. Objeto y descripción del proyecto legislativo

Del análisis de la iniciativa y del dictamen aprobado por la Cámara de Diputados, es posible resumir el objeto y descripción del proyecto legislativo de la siguiente forma:

1. Con base en el Sistema de Información Cultural, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, el estado de Chiapas concentra 14 pueblos indígenas, por lo que es la entidad con mayor cantidad de población indígena.
2. Asimismo, señala que los pueblos indígenas que habitan en Chiapas son:
  - a. Kaqchikeles, en Amatenango de la Frontera
  - b. Jakaltekos, en Amatenango de la Frontera
  - c. Mames, en Amatenango de la Frontera
  - d. K'anjob'ales-Q'anjob'ales, en Las Margaritas
  - e. Tojolabales, en Las Margaritas
  - f. Tekos, en Mazapa de Madero
  - g. Mochós, en Motozintla
  - h. Tzeltales, en Ocosingo
  - i. Lacandones, en Ocosingo
  - j. Zoques, en Rayón
  - k. Tzotziles, en San Cristóbal de Las Casas
  - l. Ch'oles, en Tila
  - m. Chujes, en La Trinitaria
  - n. Akatecos, en La Trinitaria
3. En cuanto a la población indígena Tzotzil, la iniciativa destaca que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), señala que "los tzotziles se llaman a sí mismos *batsil winik'oyik*, "hombres verdaderos" y los tzeltales se refieren a sí mismos como *winik atel*, "hombres trabajadores"; ambos hablan el *batsil k'op*, o lengua verdadera legítima.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

4. Destaca la iniciativa que el vocablo tzotzil deriva de sots'il winik, que significa "hombre murciélago", ello derivado de que los antepasados de los zinacantecos hallaron un murciélago y lo tomaron por Dios".
5. La propuesta legislativa menciona que de acuerdo con datos de la Secretaría de Cultura, hasta diciembre del año 2019, existía una población total de 356 mil 247 tzotziles, de los cuales 253 mil 697 habitaban en Chiapas, en los municipios de San Cristóbal de Las Casas, San Juan Cancuc, Chanal, Oxchuc, Tenejapa y Altamirano; Sitalá, Socoltenango, Yajalón, Chilón, Ocosingo y Amatenango del Valle.
6. Además, hace un recuento de las tradiciones, historia y datos socio-culturales del pueblo Tzotzil, mencionando que el mayor aporte de este pueblo a Chiapas es su riqueza cultural, por lo que propone declarar el 23 de junio de cada año como el Día Nacional de las y los Tzotziles.
7. Por su parte, el dictamen aprobado por la Colegisladora reproduce textualmente la exposición de motivos de la iniciativa y, con base en diversas consideraciones determina aprobar la propuesta debido, fundamentalmente, a lo siguiente:
  - a. "El desarrollo de la población Tzotzil ha sido muy benéfico para los pobladores de los Altos de Chiapas, debido a que se han llegado a modernizar".
  - b. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana incorporó en un nuevo plan de trabajo al centro de Atención de Llamadas de emergencia personal capacitando a las y los habitantes tzotziles para así brindar atención en las dos lenguas de mayor habla en el Estado de Chiapas.
  - c. Un punto fuerte de la comunidad tzotzil son las artesanías, cada una de ellas tiene una especialidad en la manufactura de las mismas, los Chamulas fabrican muebles, los de Larrainzar tejen bolsas de red, los zinacantecos son comerciantes de sal, los amatenangueros fabrican objetos de cerámica.
  - d. Coincide con la fecha propuesta tomando en cuenta la importancia de la iniciativa y las consideraciones de la Comisión Dictaminadora.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

#### **IV. Análisis del contenido y valoración jurídica del proyecto legislativo**

Estas Comisión Dictaminadora coinciden plenamente tanto con la iniciativa presentada por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, como con el dictamen aprobado por la colegisladora, en el sentido de que el pueblo Tzotzil y su cultura son indispensables para entender a Chiapas y a la nación.

Coincidimos también en que todos los datos aportados durante el proceso legislativo demuestran que el pueblo Tzotzil es fundamental para la nación pluricultural que es México.

También coincidimos en que los diversos tratados y declaraciones internacionales, así como la legislación nacional en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, exigen que el Estado Mexicano proteja al máximo a estos pueblos y sus culturas, tradiciones, lenguas, cosmovisión y derechos.

No obstante, los integrantes de esta Comisión Dictaminadoras nos separamos del criterio de la colegisladora, toda vez que estimamos que la declaración del 23 de junio de cada año, como "Día Nacional de las y los Tzotziles", no es la vía idónea para fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de todo el país.

Aceptar lo anterior implicaría que el pueblo Tzotzil tuviera un reconocimiento que ningún otro pueblo indígena tiene, es decir, contaría con un día nacional, que generaría una segregación para todos los demás pueblos indígenas y afroamericano.

En ese contexto, reiteramos que, para esta Comisión Dictaminadora, fomentar los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, es una acción prioritaria e indispensable en un régimen democrático, pero no debemos caer en propuestas que generen divisiones, distinciones o diferencias no razonables entre los propios pueblos y comunidades indígenas y afroamericano.

Esta diferencia no razonable que se crearía entre el pueblo Tzotzil y los 67 pueblos indígenas restantes no cuenta, ni siquiera en el dictamen aprobado por la colegisladora, con una explicación, argumentación o motivación que permita justificar la existencia de un día nacional para un pueblo indígena pero no para los 67 pueblos adicionales.



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

Es por ello que, para privilegiar el principio de igualdad entre los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano, es indispensable desechar la minuta que se estudia pues de hacer lo contrario estaríamos creando, desde el Poder Legislativo Federal, una diferencia no justificada entre los diferentes pueblos del país, lo que traería una tensión innecesaria entre ellos y este poder legislativo.

Sostenemos que avanzar en la consolidación del marco normativo que protege los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano es una acción prioritaria que tiene un impacto mucho mayor que el mero hecho de reconocer solamente a un pueblo indígena con la conmemoración de un día especial.

Por ello, a fin de concentrar los trabajos legislativos en la construcción de un andamiaje jurídico cada vez más protector de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, consideramos que es necesario desechar la presente minuta y devolverla a la Cámara de Diputados, en términos de lo dispuesto en el artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese contexto, hay que recordar que el artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que "si algún proyecto de ley o decreto, fuese desechado en su totalidad por la Cámara de revisión, volverá a la de su origen con las observaciones que aquella le hubiese hecho. Si examinado de nuevo fuese aprobado por la mayoría absoluta de los miembros presentes, volverá a la Cámara que lo desechó, la cual lo tomará otra vez en consideración, y si lo aprobare por la misma mayoría, pasará al Ejecutivo para los efectos de la fracción A; pero si lo reprobare, no podrá volver a presentarse en el mismo período de sesiones."

En ese contexto, al no ser una decisión que procure el reconocimiento de los derechos de todos los pueblos y comunidades indígenas y afroamericano, estimamos viable proponer el desechamiento de la presente minuta.

## **V. Resolutivo**

En virtud de las consideraciones y argumentos jurídicos y fácticos antes vertidos, los integrantes de las Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República estimamos procedente proponer el desechamiento de la minuta con proyecto de



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"


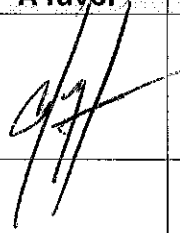


decreto que ha sido analizada en el presente dictamen, por lo que si ello fuese aprobado por la mayoría de los votos presentes por parte de esta H. Soberanía, deberá devolverse a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en términos de lo dispuesto en el artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 85, 86, 89, 90, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 117, 178, 182, 183, 186, 188, 190, 191, 192, 193, 194 y 220 del Reglamento del Senado de la República, las Comisión de Asuntos Indígenas, somete al Pleno de la Cámara de Senadores el siguiente:

### Acuerdo






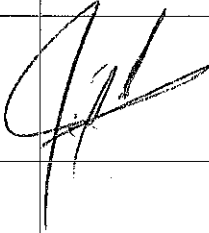

**Único.** Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles", para los efectos del artículo 72, apartado D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dado en el Senado de la República, a los veinticinco días de abril de dos mil veintidós.

Comisión de Asuntos Indígenas			
Lista de votación			
Senadoras y senadores	A favor	En contra	Abstención
 <p><b>Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz</b> Presidenta</p>			
 <p><b>Sen. Casimiro Méndez Ortiz</b> Secretario</p>			
 <p><b>Sen. Susana Harp Iturribarría</b> Integrante</p>			




Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

 <b>Sen. Nestora Salgado García</b> Integrante			
 <b>Sen. M. Citlalli Hernández Mora</b> Integrante			
 <b>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat</b> Integrante			
 <b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado</b> Integrante			
 <b>Sen. Noé Castañón</b> Integrante			
 <b>Sen. Lucy Meza</b> Integrante			







Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de Junjo de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE VOTACIÓN			
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Susana Harp Iturribarria, Integrante	<i>o c - vt o 2 -</i>		

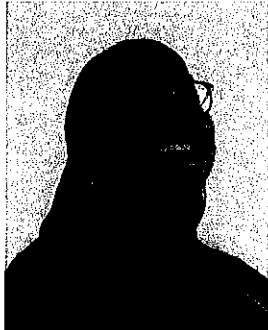
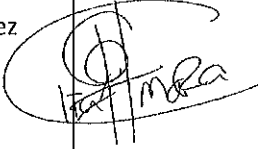


Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE VOTACIÓN			
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. Nestora Salgado García, Integrante			





Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE VOTACIÓN			
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Sen. M. Citlalli Hernández Mora, Integrante			





Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE VOTACIÓN			
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Integrante</p>			



Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como el "Día Nacional de las y los Tzotziles"

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE VOTACIÓN			
SENADORA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Integrante</p>			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

### DESECHO

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TZOTZILES"






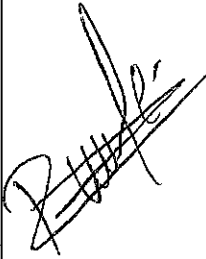


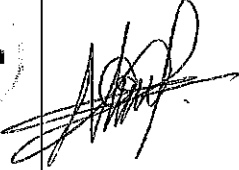


### VOTACIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DICIEMBRE 6 DE 2022

SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 <b>PRESIDENTE</b> Manuel Añorve Baños				
 <b>SECRETARIO</b> Adolfo Gómez Hernández				
 Gina Andrea Cruz Blackledge				
 Raúl de Jesús Elenes Angulo				

## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

### DESECHO

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TZOTZILES"


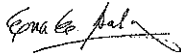
SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Luis David Ortíz Salinas				
 Estrella Rojas Loreto				
 Nestora Salgado García				
 Ricardo Velázquez Meza				



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

### DESECHO

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS INDÍGENAS, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DESECHA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 23 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS TZOTZILES"


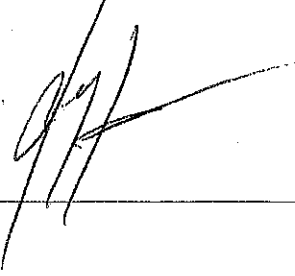





SENADORES	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Eva Eugenia Galaz Caletti	morena			





### Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas

Lunes 25 de abril de 2022  
Modalidad Híbrida Sala 1 PB, Hemiciclo  
a las 18:00 hrs.


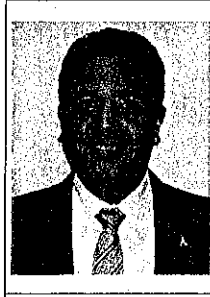
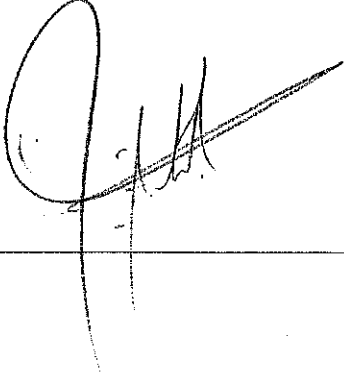

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	
Lista de Asistencia	
NOMBRE	FIRMA
 <p>Sen. Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, Presidenta</p>	
 <p>Sen. Casimiro Méndez Ortiz, Secretario</p>	
 <p>Sen. Susana Harp Iturribarría, Integrante</p>	
 <p>Sen. Nestora Salgado García, Integrante</p>	
 <p>Sen. M. Citlalli Hernández Mora, Integrante</p>	
 <p>Sen. Veronica Noemi Camino Farjat, Integrante</p>	



### Tercera Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Asuntos Indígenas

Lunes 25 de abril de 2022

Modalidad Híbrida Sala 1 PB, Hemiciclo  
a las 18:00 hrs.

	<p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Integrante</p>	
	<p>Sen. Noé Castañon Ramírez, Integrante</p>	
	<p>Sen. Lucy Meza Guzmán, Integrante</p>	





### Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas;

Lunes 25 de abril de 2022.



Modalidad Híbrida en la Sala 1 PB, Hemiciclo

a las 18: 00 hrs

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE ASISTENCIA	
NOMBRE	FIRMA
 <p>Sen. Susana Harp Iturribarría, Integrante</p>	



Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas;  
Lunes 25 de abril de 2022.  
Modalidad Híbrida en la Sala 1 PB, Hemiciclo  
a las 18: 00 hrs


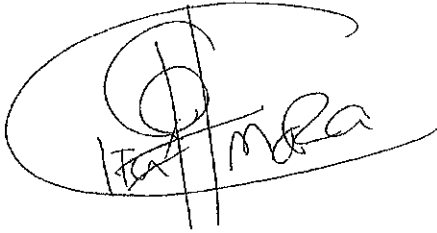
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE ASISTENCIA	
NOMBRE	FIRMA
 <p>Sen. Nestora Salgado García, Integrante</p>	



**Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas;**

Lunes 25 de abril de 2022.

Modalidad Híbrida en la Sala 1 PB, Hemiciclo  
a las 18: 00 hrs



<b>COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS</b>	
<b>LISTA DE ASISTENCIA</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
 <p>Sen. M. Citlalli Hernández Mora, Integrante</p>	



## Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas;

Lunes 25 de abril de 2022.

Modalidad Híbrida en la Sala 1 PB, Hemiciclo  
a las 18: 00 hrs



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE ASISTENCIA	
NOMBRE	FIRMA
 <p>Sen. Verónica Noemí Camino Farjat, Integrante</p>	



### Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas;

Lunes 25 de abril de 2022.

Modalidad Híbrida en la Sala 1 PB, Hemiciclo  
a las 18: 00 hrs



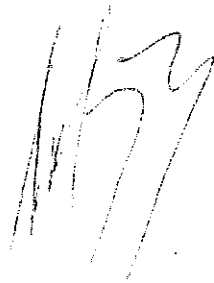


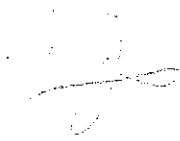


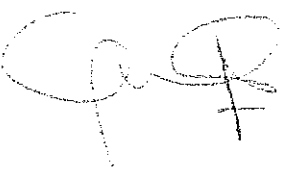

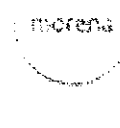
COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS LISTA DE ASISTENCIA	
NOMBRE	FIRMA
 <p>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Integrante</p>	



# DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICIEMBRE 6 DE 2022

## LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 PRESIDENTE Manuel Añorve Baños		
 SECRETARIO Adolfo Gómez Hernández		
 Gina Andrea Cruz Blackledge		
 Raúl de Jesús Elenes Angulo		





# DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICIEMBRE 6 DE 2022

## LISTA DE ASISTENCIA


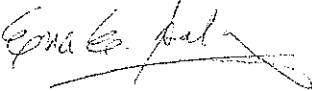
NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 Luis David Ortíz Salinas		
 Estrella Rojas Loreto		
 Nestora Salgado García		
 Ricardo Velázquez Meza		



DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICIEMBRE 8 DE 2022

LISTA DE ASISTENCIA



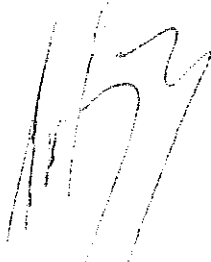

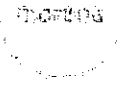



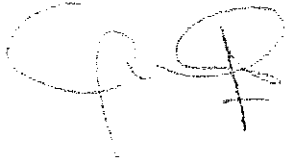

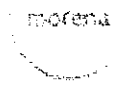
NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 Eva Eugenia Galaz Caletti	Independiente	



DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICIEMBRE 6 DE 2022

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 <p>PRESIDENTE Manuel Añorve Baños</p>		
 <p>SECRETARIO Adolfo Gómez Hernández</p>		
 <p>Gina Andrea Cruz Blackledge</p>		
 <p>Raúl de Jesús Elenes Angulo</p>		



DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICIEMBRE 6 DE 2022

LISTA DE ASISTENCIA


NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 Luis David Ortiz Salinas		
 Estrella Rojas Loreto		
 Nestora Salgado García		
 Ricardo Velázquez Meza		



DÉCIMO NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

DICIEMBRE 6 DE 2022

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL SENADOR	PARTIDO	FIRMA DE ASISTENCIA
 Eva Eugenia Galaz Caletti	Inscrita	